

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO / UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO

Ruc/código :	20565230060	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CRISTO MORENO S.A.C.	Hora de envío :	00:19:36

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

El literal e) del citado numeral solicita: Presentar una muestra de cada uno de los 18 bienes en la etapa de presentación de ofertas. En ese sentido, observamos dicho requisito, debido a que vulnera 2 de los principios de la Ley de Contrataciones del Estado, tales como: a) Libertad de concurrencia y e) Competencia; ya que, al momento de presentar las ofertas los postores aún no tienen la certeza de obtener la buena pro, mas sin embargo ya habrían tenido que invertir una cantidad considerable de dinero para obtener dichas muestras. Resultando exigencias y formalidades costosas e innecesarias, que limitan y afectan la libre concurrencia de proveedores; asimismo, incluyen disposiciones que no permiten establecer condiciones de competencia efectiva para obtener una propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, las mismas que también adoptan prácticas que restringen y afectan la competencia.

Por tal motivo solicitamos que la presentación de muestras en mención sea suprimida de la documentación para la admisión de la oferta, y sea solicitada para la suscripción del contrato o después de la suscripción del mismo, otorgándole un plazo prudencial para su presentación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Principios que rigen las contrataciones de la L.C.E.

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPUESTA DEL AREA USUARIA:

SE ACOGE PARCIALMENTE, SE HA DECIDIDO DISMINUIR LA CANTIDAD DE MUESTRAS SOLICITADAS. EN LUGAR DE LAS 18 MUESTRAS ORIGINALMENTE MENCIONADAS, SE HA REDUCIDO A CATORCE (14) MUESTRAS, TAL COMO SE DETALLA EN EL NUMERAL 6.1 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS.

ESTA MODIFICACIÓN SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES, TENIENDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO.

ADEMÁS, SE ACLARA QUE LAS MUESTRAS SERÁN ENTREGADAS EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, YA QUE DURANTE LA ETAPA DE INDAGACIÓN DE MERCADO NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

ASIMISMO, LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN TIENE COMO PROPÓSITO BRINDAR UN GRADO DE CERTEZA AL COMITÉ DE SELECCIÓN EN RELACIÓN A LOS BIENES OFRECIDOS POR EL PROVEEDOR. ESTA PRÁCTICA CONTRIBUYE A VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES.

IGUALMENTE, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL REQUERIMIENTO DE MUESTRAS ES RAZONABLE, YA QUE BUSCA ASEGURAR LA CALIDAD Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES QUE SERÁN ADQUIRIDOS. ADEMÁS, AL SOLICITAR MUESTRAS, SE BRINDA LA OPORTUNIDAD A LOS POSTORES DE DEMOSTRAR LA ADECUACIÓN DE SUS PRODUCTOS A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD, LO QUE CONTRIBUYE A UN PROCESO DE SELECCIÓN MÁS TRANSPARENTE Y CONFIABLE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NUMERAL 6 DEL CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS Y NUMERAL 2.2.1.1 DEL CAPITULO II DE LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO / UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO

Ruc/código :	20543400522	Fecha de envío :	16/06/2023
Nombre o Razón social :	PROVEEDORES GENERALES UNIDOS S.A.C	Hora de envío :	16:33:11

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

A) PARA CONFECCIÓN DE LOS UNIFORMES DEL PRESENTE PROCESO SOLO INDICAN 25 DÍAS SUGERIMOS SEA LA CANTIDAD DE 42 DÍAS CALENDARIOS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: 1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPUESTA DEL AREA USUARIA

SE ACOGE PARCIALMENTE, DEBIDO A LA PREMURA DE LA ENTIDAD POR CONTAR CON LOS UNIFORMES EN UN TIEMPO RAZONABLE, SE HA DECIDIDO AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE 25 DÍAS CALENDARIO A UN MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO.

ES IMPORTANTE RESPETAR EL PLAZO ESTABLECIDO PARA NO RETRASAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE NECESITA LOS UNIFORMES CON URGENCIA. CONFORME AL NUMERAL 8 DEL CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS Y AL NUMERAL 1.9 DEL CAPITULO I DE LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NUMERAL 8 DEL CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS Y EL NUMERAL 1.9 DEL CAPITULO I DE LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO / UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO

Ruc/código :	20605214542	Fecha de envío :	16/06/2023
Nombre o Razón social :	MODA INVERSIONES ABALIS S.A.C.	Hora de envío :	18:45:05

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

1. Colores para las muestras

En las bases se detalla el color de las prendas de muestra que deben presentar, si se confeccionaría en los colores exactos, la tela tendría que teñirse, el teñido tarda 10 días aproximadamente por lo que sugerimos que las telas sean de colores similares y/o diferentes solo para la presentación de muestras.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

SE PRECISA QUE, LOS COLORES PARA LAS MUESTRAS PUEDEN SER COLORES SIMILARES O QUE SE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NUMERAL 6 DEL CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO / UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO

Ruc/código :	20605214542	Fecha de envío :	16/06/2023
Nombre o Razón social :	MODA INVERSIONES ABALIS S.A.C.	Hora de envío :	18:45:05

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

2. Presentación de muestra de los bienes.

Para la presentación de muestra indican 18 bienes a presentar, habiendo 2 prendas que se repiten (chompa cuello alto y chaleco) se sugiere que se presente solo 1 chompa cuello alto y 1 chaleco. En los pantalones modelo clásico solicitan 1 muestra para damas y 1 muestra para caballeros, siendo repetitivo por el cual solicitamos que solo se presente el pantalón de caballero. En las camisas/blusas solicitan 1 blusa y 1 camisa siendo nuevamente repetitivo se sugiere presentar solo la blusa. Para las casacas piden 2 modelos, sugerimos presentar solo 1 modelo. Siendo en total la cantidad de 13 prendas a presentar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPUESTA DEL AREA USUARIA

SE PRECISA QUE, SE HA DISMINUIDO LA CANTIDAD DE MUESTRAS SOLICITADAS. EN LUGAR DE LAS 18 MUESTRAS ORIGINALMENTE MENCIONADAS, SE HA REDUCIDO A CATORCE (14) MUESTRAS, TAL COMO SE DETALLA EN EL NUMERAL 6.1 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS.

ESTA MODIFICACIÓN SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES, TENIENDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NUMERAL 6 DEL CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS Y NUMERAL 2.2.1.1 DEL CAPITULO II DE LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO / UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO

Ruc/código :	20605214542	Fecha de envío :	16/06/2023
Nombre o Razón social :	MODA INVERSIONES ABALIS S.A.C.	Hora de envío :	18:45:05

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

3. Tela de pantalones modelo clásico.

La tela de los pantalones según las bases indica que es de tela lanilla 70% lana y 30% polyester $\pm 5\%$ siendo esta composición muy rígida, acalora mucho, es incomoda y no presenta seguridad para el trabajo que requiere la municipalidad. Por lo cual sugerimos que sea tela drill 65% polyester y 35% algodón ya que es una tela con mayor flexibilidad, causa menos sudoraciones y es mucho más cómoda y segura para los trabajadores. Así mismo indicamos que este tipo de tela lanilla 70% lana y 30% polyester $\pm 5\%$ se utiliza para ternos mas no para ropa de seguridad utilizada por serenazgo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** - **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPUESTA DEL AREA USUARIA EN COORDINACION CON EL ESPECIALISTA TEXTIL

SE PRECISA QUE, LA TELA PODRA SER DRILL 65% POLYESTER Y 35% ALGODÓN $\pm 5\%$ O LANILLA 70% LANA Y 30% POLYESTER $\pm 5\%$ POR LO QUE SE SUPRIMIRA EL PESO POR LO QUE SE AGREGARA EN LOS NUMERALES 2.2, 4.3, 5.3 Y 6.2 DEL ANEXO N°01 DEL CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NUMERALES 2.2, 4.3, 5.3 Y 6.2 DEL ANEXO N°01 DEL CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO / UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO

Ruc/código :	20605214542	Fecha de envío :	16/06/2023
Nombre o Razón social :	MODA INVERSIONES ABALIS S.A.C.	Hora de envío :	18:45:05

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

4. Sombrero Tipo Safari

En Las Bases No Esta Anexado El Modelo O Imágenes Del sombrero tipo safari, Se Solicita Adjuntar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.3 **Literal:** - **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

SE AGREGO IMAGEN DEL SOMBRERO TIPO SAFARI PARA MAYOR VISIBILIDAD. EN EL NUMERAL 3.3 DEL ANEXO N°01 DEL CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NUMERAL 3.3 DEL ANEXO N°01 DEL CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO / UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO

Ruc/código :	20605214542	Fecha de envío :	16/06/2023
Nombre o Razón social :	MODA INVERSIONES ABALIS S.A.C.	Hora de envío :	18:45:05

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

5. Plazo De Entrega.

Se Solicita Confeccionar 4,687 Prendas Y El Plazo Es De 25 Días Calendarios, Indicamos Que El Plazo Es Corto Para Confeccionar Tantas Prendas, Se Trabajaría Con Mucha Premura Y Los Uniformes Deben Estar Exentos De Errores, Malas Costuras O Detalles De Confección, muy aparte que son diferentes prendas, con diferentes acabados cada una, Por Tal Motivo Se pide Extender Mas El Plazo De Entrega Como Mínimo 35 Días Calendarios

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1 **Literal:** - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPUESTA DEL AREA USUARIA

SE PRECISA QUE, DEBIDO A LA PREMURA DE LA ENTIDAD POR CONTAR CON LOS UNIFORMES EN UN TIEMPO RAZONABLE, SE HA DECIDIDO AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE 25 DÍAS CALENDARIO A UN MÁXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIO.

ES IMPORTANTE RESPETAR EL PLAZO ESTABLECIDO PARA NO RETRASAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE NECESITA LOS UNIFORMES CON URGENCIA. CONFORME AL NUMERAL 8 DEL CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS Y AL NUMERAL 1.9 DEL CAPITULO I DE LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NUMERAL 8 DEL CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS Y EL NUMERAL 1.9 DEL CAPITULO I DE LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO / UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO

Ruc/código :	20605214542	Fecha de envío :	16/06/2023
Nombre o Razón social :	MODA INVERSIONES ABALIS S.A.C.	Hora de envío :	18:45:05

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Muestra de PULLOVER

Sugerimos que el pullover sea en color entero solo para la presentación de muestras debido a que las maquinas están preparadas para confeccionar en grandes cantidades y podría presentarse imperfecciones muy notorias en la prenda.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.3 **Literal:** - **Página:** 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPUESTA DEL AREA USUARIA

SE PRECISA QUE EL PULLOVER PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS PUEDE SER DEL COLOR PRINCIPAL., SE ACLARO EN EL NUMERAL 6 DEL CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NUMERAL 6 DEL CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO / UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO

Ruc/código :	20605214542	Fecha de envío :	16/06/2023
Nombre o Razón social :	MODA INVERSIONES ABALIS S.A.C.	Hora de envío :	18:45:05

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

CHALECO DRILL - SUPERVISORES

SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA TELA ES DE COMPOSICION DRILL 100% ALGODON, PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD SE SOLICITA QUE LA TELA SEA DRILL 65% POLIESTER Y 35%

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** - **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPUESTA DEL AREA USUARIA

SE ACLARA, QUE LA TELA REQUERIDA PARA LOS CHALECOS DRILL - SUPERVISORES DEBE SER DRILL 100% ALGODON.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO / UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO

Ruc/código :	20605214542	Fecha de envío :	16/06/2023
Nombre o Razón social :	MODA INVERSIONES ABALIS S.A.C.	Hora de envío :	18:45:05

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

CASACA REFLECTIVA (DESMONTABLE).

en los puños dice: será medio elástica con elástico de 5 cm de ancho, se sugiere que los puños sean de la misma tela principal, para mayor comodidad al usuario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.4 Literal: - **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPUESTA DEL AREA USUARIA

SE PRECISA QUE, LOS PUÑOS DE LAS CASACAS 1 Y 2, SERAN DE LA MISMA TELA PRINCIPAL PARA MAYOR COMODIDAD DEL USUARIO, SE SUPRIMIRA EL PESO POR LO QUE SE MODIFICARAN LOS NUMERALES 1.4, 2.5, 3.5 Y 4.8 DEL ANEXO N°01 DEL CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NUMERALES 1.4, 2.5, 3.5 Y 4.8 DEL ANEXO N°01 DEL CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDLM-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VESTUARIO / UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO

Ruc/código :	20605214542	Fecha de envío :	16/06/2023
Nombre o Razón social :	MODA INVERSIONES ABALIS S.A.C.	Hora de envío :	20:23:12

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

CASACA REFLECTIVA (DESMONTABLE).

CASACA 2.- según las especificaciones técnicas, la Será de tela polar (100%), sugerimos que la tela sea en micro polar, ya que la tela polar es escasa en el mercado, adicional a ello, es un material muy tosco al tacto y visiblemente, para mejor estética y comodidad del usuario, solicitamos se considere la sugerencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.4 **Literal:** - **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPUESTA DEL AREA USUARIA

SE ACLARA QUE LA TELA REQUERIDA PARA LA CASACA 2 DEBE SER 100% POLAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null